

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Vista: la solicitud del Sr. Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, Dr. José SAID; y

Considerando:

El Dr. José SAID propone promover a la abogada María Luján LOFFREDO, quien se ha desempeñado en el ámbito de su secretaría desde el 16 de noviembre de 2013, luego de haber prestado servicios en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Asuntos Generales. Posteriormente participó de un proceso de selección donde fue contratada bajo la forma de empleo transitorio por el término de un año desde el 1º de marzo de 2014. Desde el 1º de mayo de 2015, pasó a revistar en la planta permanente del Tribunal como auxiliar, categoría 10, situación de revista en la que permanece.

Desde su ingreso al Tribunal completó sus estudios de grado, cursando actualmente la Maestría en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

A fojas 12, se incorpora informe emitido por el equipo de Modernización del Tribunal donde, atento a los méritos y antecedentes de la abogada LOFFREDO y la labor desarrollada en el Tribunal, se recomienda aprobar la solicitud peticionada.

Por Acordada nº 37/2016, se ha convertido un cargo de Auxiliar, en uno de Ayudante Escribiente, categoría 9, a partir del 1º de diciembre de 2016.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** a la abogada María Luján LOFFREDO, CUIL 27- 34713528-9, legajo nº 201, en el cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, convertido por Acordada nº 37/2016, en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, a partir del 1º de diciembre de 2016.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCION N° 91/2016